



CONGRESO
INTERNACIONAL

FEDOPTO 2026
Pereira

3, 4 y 5 DE SEPTIEMBRE

**NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS ORALES, Y PÓSTERS**





CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Recertificación Fedopto - CAMEC (consejo colombiano de acreditación y recertificación médica de especialistas y profesiones afines)
- 1.2 Premiación.
- 1.3 Gerencia general del evento.
- 1.4 Comité académico.
- 1.5 Organigrama.

2. RESPONSABILIDADES DEL AUTOR

- 2.1 Principal / Presentador.

3. PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES

- 3.1 Lista de temas para la evaluación de los resúmenes.
- 3.2 Acuse de recibo.
- 3.3 Fecha límite.

4. NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN

- 4.1 Normas de estilo.

5. REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.

6. COMUNICACIONES ACEPTADAS

- 6.1 Presentaciones orales.
- 6.2 Presentaciones en póster

7. CALENDARIO



1. INFORMACIÓN GENERAL

El Congreso FEDOPTO es el principal espacio académico y científico de actualización en optometría en Colombia, orientado al fortalecimiento del ejercicio profesional, la innovación y la integración interdisciplinaria. Reúne a optómetras, docentes, investigadores y estudiantes para analizar los avances clínicos, tecnológicos y científicos en salud visual y ocular, promoviendo la educación continua, la ética profesional y el impacto de la optometría en la salud pública.

El evento se realiza de manera anual, potenciando las regiones del país, alternando su carácter nacional e internacional.

Podrán presentar propuestas de comunicaciones libres como primer autor **Optómetras Miembros del Colegio Profesional Fedopto, Optómetras Colombianos, extranjeros, estudiantes de optometría** y otros profesionales con titulaciones afines relacionadas con el ámbito de las ciencias de la visión y salud ocular.

Modalidades de las comunicaciones libres:

- **Presentación oral**
- **Presentación en póster**

En la modalidad de **presentaciones orales** únicamente se admitirán **estudios de investigación finalizados con resultados**. No se admitirán casos clínicos. No se aceptarán múltiples propuestas de comunicaciones del **mismo grupo** de autores que hagan referencia a un **mismo objeto de investigación**.

Las **propuestas de comunicaciones** se harán preferiblemente sobre material original no publicado, aunque a criterio del Comité Académico Científico del evento se pueden aceptar comunicaciones ya presentadas en reuniones internacionales o publicadas en revistas de alto impacto, si su relevancia así lo recomienda.

Será responsabilidad del autor principal declarar los detalles de estos casos de previa publicación o presentación.

La omisión de esta información podrá suponer la no aceptación de la propuesta de comunicación para su evaluación.

El idioma oficial de FEDOPTO 2026 es español. Los resúmenes de las propuestas de comunicaciones y las presentaciones deben realizarse en este idioma.



1.1 Recertificación Fedopto - Camec

La presentación de las comunicaciones libres aceptadas en FEDOPTO 2026 tendrá validez para la obtención de puntos para la RECERTIFICACIÓN FEDOPTO CAMEC.

Las comunicaciones no deben anunciar o promocionar productos o intereses corporativos. Los autores de las propuestas de comunicaciones libres aceptadas deberán realizar una declaración de conflicto de intereses.

1.2 Premiación

Con el fin de fomentar la investigación científica y técnica en las diferentes áreas de la Optometría, el COLEGIO PROFESIONAL FEDOPTO concederá:

Premios a las mejores comunicaciones científicas a saber:

- **Mejor Investigación Científica Inédita:** Entrada al siguiente congreso FEDOPTO si no es colegiado, colegiados 50% del salario mínimo legal vigente.
- **Mejor Presentación de PÓSTER:** Entrada al siguiente congreso FEDOPTO si no es colegiado, y si es miembro del colegio 50% del salario mínimo legal vigente.
- **Mejor Presentación oral de un estudiante:** 25% Salario mínimo legal vigente.

1.3 Gerencia general del evento

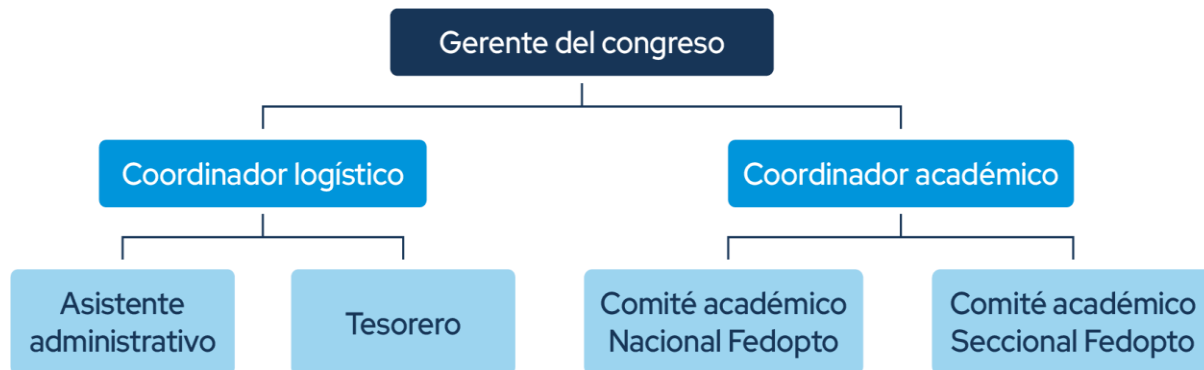
Dra. Marcela Huertas Achury - Presidente Fedopto.

1.4 Comité Académico del Congreso Internacional FEDOPTO 2026

- **Dra. Laura Patricia Gordo Peña, Coordinadora Nacional de Educación.**
- **Dra. Olivia Margarita Narváez Rumié.**
- **Dra. Paola Milena Gómez Flórez.**
- **Dra. Sandra Milena Bravo Vanegas.**
- **Dr. Gabriel Hernán Triana Reina.**
- **Dr. Carlos Augusto Alfonso Rojas.**
- **Dr. Orlando Neira Sanabria.**
- **Dra. Martha Bustamante Molano.**
- **Dra. Rosario Vidal Olarte.**



1.5 Organigrama



2. RESPONSABILIDADES DEL AUTOR

Cada **autor principal** podrá enviar un máximo de 2 propuestas, pudiendo aparecer como coautor en tantas otras como lo desee.

Cada **ponente** podrá **realizar**, como **máximo**, **dos presentaciones** (comunicación oral, póster) durante la realización de FEDOPTO 2026.

Si una propuesta de comunicación es aceptada, el **autor principal se compromete a su presentación en la fecha, hora y lugar asignados**. No se llevarán a cabo cambios en la programación por conflictos con las agendas de los presentadores.

Solamente en caso de **acontecimientos repentinos e imprevistos fuera de su control**, el autor principal podrá delegar en otro coautor la exposición durante **FEDOPTO 2026**, previa comunicación por escrito a la Dirección gerencia del evento y la correspondiente **autorización** del **Comité Científico del evento**.

El autor principal, responsable de realizar la presentación de la propuesta de comunicación aceptada, **quedará inscrito al Congreso FEDOPTO 2026** sin costo. Se otorgará solo una inscripción por ponencia o póster. **No se otorga gastos de traslados y hospedaje** estos gastos los asumirá el **autor principal**.

La no comparecencia o presentación de una comunicación aceptada por parte del autor principal, ya sea oral o póster, imposibilita la participación de éste en futuros eventos organizados por el **COLEGIO PROFESIONAL FEDOPTO** en un plazo de dos años (FEDOPTO 2027 - FEDOPTO 2028).



2.1 Principal / Presentador

El autor principal se responsabiliza de todas las declaraciones hechas en su trabajo tanto por él, como por los coautores. El envío de propuestas de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores a someterse al proceso de evaluación y selección, y a las decisiones tomadas por el Comité Científico del Congreso FEDOPTO 2026, cuyo fallo será inapelable.

La dirección de correo electrónico del autor principal será la que emplee la Organización para mantenerse en contacto con los autores de los trabajos, así como para realizar las notificaciones que se estimen pertinentes, como por ejemplo el envío de certificados, siendo éste el responsable de hacer llegar dicha información a los coautores.

3. PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES

Los resúmenes de las propuestas de comunicaciones sólo podrán ser sometidos por los medios electrónicos (formulario de Google) dispuestos para esto por el Comité Académico Científico del Congreso y adjuntar en PDF, siguiendo las instrucciones del presente documento, definidas en el punto 4 y punto 5 (ver más adelante).

En el instrumento en línea dispuesto para el registro y sometimiento de ponencias o pósteres, **será obligatorio diligenciar el campo de filiación**, indicando de manera clara y completa su relación con la industria, institución de educación superior, organización científica o entidad a la que se encuentre vinculado. Esta información es indispensable para efectos de transparencia, declaración de posibles conflictos de interés y adecuada identificación académica dentro del proceso de evaluación y programación del evento.

No se admitirán cambios en la autoría de los resúmenes (añadir o eliminar autores e instituciones y cambios de orden) una vez recibida la propuesta.

No olvide seleccionar un área temática para la evaluación de su resumen. Si su comunicación no se ajusta a ninguna de las áreas temáticas propuestas, indique el área más aproximada. Se admitirán propuestas de comunicación tanto en el ámbito de la investigación básica como clínica.

No se aceptarán envíos posteriores a la fecha límite ni resúmenes incompletos.



3.1 Lista de temas para la evaluación de los resúmenes

Áreas Temáticas

Incluyen, entre otras:

- **TECNOLOGÍAS DIAGNÓSTICAS Y CIRUGÍA OCULAR:** Superficie Ocular, Tecnología para el diagnóstico optométrico, cirugía ocular pre y posquirúrgicos.
- **LENTE DE CONTACTO Y ERRORES DE REFRACCIÓN:** Prevención de la miopía, control de la miopía con lentes de contacto. Control de la miopía con lentes oftálmicas, refracción. Adaptación de lentes de contacto avanzada, ortoqueratología.
- **PATOLOGÍA OCULAR Y FARMACOLOGÍA:** Patología de segmento anterior y posterior. Farmacología.
- **VISIÓN BINOCULAR, TERAPIA VISUAL Y OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA:** Estrabismo, rehabilitación, atención integral pediátrica, optometría comportamental, optometría del deporte, neurociencias (neuro feed-back).
- **BAJA VISIÓN Y OPTOMETRÍA GERIÁTRICA:** Rehabilitación, baja visión, geriatría.
- **PRÓTESIS OCULARES:** Fabricación, adaptación, rehabilitación.
- **FUNCIÓN VISUAL, ÓPTICA FISIOLÓGICA, ÓPTICA OFTÁLMICA:** Función visual, neurofisiología; visión, conducción y seguridad visual.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA:** Visión en el Trabajo y ergonomía visual, normatividad, calidad y servicio. Epidemiología de la visión, Inspección, vigilancia y control.
- **LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL EN SALUD VISUAL Y OCULAR:** Finanzas, gerencia, administración en salud, crecimiento personal, coaching de vida, coaching financiero.
- **INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN:** Enfoques innovadores para la educación optométrica, incluidos el diseño curricular, las metodologías de enseñanza, la integración de tecnología y las estrategias para involucrar y motivar a los estudiantes.

La inteligencia artificial será transversal a todas las áreas.



3.2 Acuse de recibo

Se enviará un acuse de recibo por cada propuesta de comunicación presentada. Este acuse de recibo se enviará de forma automática al correo electrónico que el autor principal haya proporcionado al enviar su propuesta de comunicación.

En el caso de no recibirlo, deberá contactar con el email del Comité académico del Congreso, **ponencias@fedopto.org** para confirmar la correcta recepción de la propuesta. Compruebe la bandeja de spam o correos no deseados.

3.3 Fecha límite

El día **23 de febrero de 2026** se abrirá el plazo para el envío de los resúmenes de las propuestas de comunicaciones científicas. Fecha límite para la recepción de propuestas: **13 de abril de 2026 – 23:00 (GMT-5)**.

4. NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN

Las ponencias y poster para FEDOPTO 2026 deben seguir los siguientes lineamientos:

- **TÍTULO COMPLETO DE LA PONENCIA A SOMETER, ÁREA EN AL CUAL SE INTEGRA** (ver lista de temas para la evaluación de los resúmenes).
- **AUTORES:** la ponencia debe tener inscrito el nombre del conferencista principal y sus coautores en la elaboración del tema o trabajo propuesto.
- **CONFERENCISTA PRINCIPAL:** se denomina a la persona que se ha elegido para que sea el presentador del tema
- **CONFERENCIA SECUNDARIO:** En caso de que la ponencia requiera más de un expositor se deberá nombrar a este. El ponente principal se responsabiliza de todas las declaraciones hechas en el trabajo a presentar tanto por ÉL, como por los coautores.



El documento por someter debe adjuntarse en un resumen en PDF como se indicará a continuación:

RESUMEN

Toda comunicación que no se ajuste a las normas de estilo y formato descritas en las instrucciones será rechazada. Tampoco será evaluada aquella comunicación presentada con una falta de claridad que impida su correcta interpretación.

TÍTULO

Escriba el título con letras mayúsculas y no incluya abreviaturas. Escriba un título breve que indique claramente la naturaleza del estudio, con 50 caracteres máximo teniendo en cuenta los espacios.

PALABRAS CLAVE

Indique términos clave relacionados con el contenido del resumen (compuesto por una o más palabras), definidos acorde con los términos MeSH y DeCS.

ESTRUCTURA SUGERIDA DEL RESUMEN PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O PÓSTER:

- **Introducción:** en el primer párrafo indique información relevante sobre los antecedentes y objetivos del estudio, preferiblemente en una o dos frases.
- **Objetivo general:** Establecer el objetivo o propósito de la investigación.
- **Metodología:** indique brevemente los materiales, instrumentos y métodos científicos utilizados, incluyendo en su caso el análisis estadístico empleado, Explique los procedimientos y herramientas utilizados con suficiente detalle.
- **Resultados:** Presentar datos alineados con el objetivo principal, apoyados en elementos visuales fáciles de entender como tablas y figuras, realice un resumen de los resultados para argumentar las conclusiones.
- **Conclusiones:** indique las conclusiones a las que ha llegado, las cuales han de estar basadas en los resultados obtenidos, destaque los hallazgos, recomendaciones y sugerencias clave en la investigación.



Procure ser breve y claro al exponer los puntos clave de su trabajo. Evite promocionar directamente productos o empresas comerciales en sus contribuciones.

4.1 Normas de estilo

Máximo número de palabras del resumen: 500 en total tipo de letra Arial tamaño mínimo 10, máximo 12.

Si desea incluir más de una tabla o gráfico, deberá crear un único archivo con todos ellos. Sólo se podrá adjuntar un archivo de imagen en formato jpg, gif o png con un tamaño máximo de 1,25 MB. Se recomienda el uso de gráficos en blanco y negro. Se deberá indicar claramente en el texto la posición de dichas tablas o gráficos. (Ej.: Fig. 1, Fig. 2).

No se deben incluir citas bibliográficas dentro del texto del resumen o propuesta. Para su consulta y verificación, las referencias deberán incorporarse mediante un **código QR**, a través del cual los evaluadores podrán acceder a la información completa.

Se recomienda utilizar el menor número posible de abreviaturas. Cuando sea necesario emplearlas, la primera vez deberán escribirse precedidas de su nombre completo y seguidas de la abreviatura entre paréntesis; posteriormente podrá usarse solo la abreviatura. Esta disposición no aplica para abreviaturas de uso universal y ampliamente reconocidas.

Asimismo, deberán evitarse nombres comerciales. En caso de ser estrictamente necesario mencionarlos, estos deberán identificarse con el símbolo de registro de marca (™ o ®) en formato de superíndice (ejemplo: Nombre comercial®).



5. REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas mediante revisión doble ciego por al menos dos evaluadores externos, utilizando una rúbrica estandarizada. **El fallo del Comité Académico será inapelable.**

5.1 Criterios de evaluación

En esta rúbrica se analizarán de forma ponderada los siguientes aspectos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Claridad	Redacción clara y comprensible, uso correcto del lenguaje científico	10%
Interés profesional y originalidad	Trabajo novedoso y original con un avance significativo en optometría y con aplicaciones de interés para la profesión	20%
Justificación objetivo	Justificación suficientemente argumentada, con objetivos claros y realistas.	10%
Material y métodos	Metodología descrita de forma clara y argumentada. Se indica, en su caso: En trabajos de investigación: la selección de la muestra, los instrumentos y métodos utilizados, así como el análisis estadístico empleado. En revisiones sistemáticas: las bases de datos consultadas, los criterios de selección de referencias y las herramientas de evaluación utilizadas.	30%
Resultados	Resultados presentados de forma clara y comprensible. Hay que considerar que: En trabajos de investigación y revisiones sistemáticas, los resultados deben derivarse de forma lógica de la metodología empleada, ofreciendo datos concretos con alto rigor científico.	15%
Conclusiones	Conclusiones coherentes con los resultados obtenidos, dando respuesta a los objetivos planteados.	15%



Se calculará la media, mediana y desviación estándar de las valoraciones recibidas.

Se establecerá un ranking que determinará una nota de corte y con estos datos el Comité Académico del congreso procederá a la selección de las comunicaciones que se presentarán en el congreso.

6. COMUNICACIONES ACEPTADAS

Las comunicaciones aceptadas para su presentación en el **XX Congreso INTERNACIONAL DE OPTOMETRÍA FEDOPTO 2026** serán agrupadas por temas en el Programa definitivo del Congreso, así como en la agenda de la página Web de FEDOPTO 2026, donde aparecerá reflejado el horario de presentación. Los derechos sobre los resúmenes aceptados son de los autores, aunque podrán ser utilizados por el COLEGIO PROFESIONAL FEDOPTO para su publicación en el libro de resúmenes del Congreso, si fuera el caso, página Web, y en general, en cualquier medio que el COLEGIO PROFESIONAL FEDOPTO considere oportuno. Los autores deberán hacer referencia a su aceptación y presentación en el Congreso.

Fecha de notificación

El 25 de mayo 2026 se enviarán, a la dirección de correo electrónico indicada, las notificaciones de aceptación o rechazo de las comunicaciones libres.

6.1 Presentaciones orales

Las presentaciones deberán estar en formato PowerPoint. Es de carácter obligatorio utilizar la plantilla oficial del evento “XX CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTOMETRÍA FEDOPTO 2023” que será enviada por email a quien sea aceptado (en ningún caso se aceptarán otras plantillas)

6.1.1 Declaración de conflicto de interés

En caso de ser seleccionado la ponencia o póster, será obligatorio realizar una declaración de conflicto de intereses (relación financiera con la industria, competencia académica, relaciones personales o familiares, etc.), tanto en el caso de que lo hubiera como si no. Por favor colocar la declaración “Conflicto de intereses” al inicio de la presentación si es posible en la segunda diapositiva, en el caso de los e-pósteres, al final del texto.



6.1.2 Cambios y correcciones

Tan sólo se admitirán correcciones debidas a errores u omisiones que puedan alterar la comprensión de la propuesta de comunicación y, en ningún caso, se admitirán cambios de estilo, ampliaciones sobre el material enviado, o cambios en la autoría de los resúmenes (añadir o eliminar autores y cambios de orden).

Una vez terminado el plazo límite, el autor no tendrá la posibilidad de modificar la comunicación, el Comité Académico del Congreso no garantiza que pueda estar disponible para su presentación.

Si el autor detecta algún error en el PowerPoint enviado, podrá remitir una nueva propuesta corregida antes del **27 DE JULIO 2026** a ponencias@fedopto.org.

6.1.3 Presentación en el evento

Se programarán en sesiones de una hora y treinta minutos en las que se presentarán 4 comunicaciones orales con un tiempo de exposición de 20 minutos cada una. El tiempo restante se dedicará a la discusión y a responder preguntas de los asistentes.

Cada sesión contará con un coordinador de sesión, quien exigirá absoluta puntualidad en el inicio y desarrollo de las presentaciones orales y moderará la discusión y el turno de preguntas. El coordinador interrumpirá la presentación si el ponente excede los 20 minutos asignados.

Todas las salas dispondrán de ordenador con sistema operativo Windows y Microsoft Office, vídeo-proyección, pantalla, puntero láser, mando a distancia para control remoto de la proyección, sistema de sonido y un técnico de proyección.

No se permitirá la conexión de ordenadores, tablets u otros dispositivos personales.

Los asistentes al evento podrán resolver sus dudas o realizar preguntas a los ponentes a través de un formulario de consultas online, que se exhibirá al final de cada segmento.



6.2 Presentaciones en póster

Los pósteres deberán elaborarse en **formato vertical** y serán exhibidos en el **Área de Exposición de Pósteres**, ubicada en el espacio designado oficialmente dentro del congreso para este propósito.

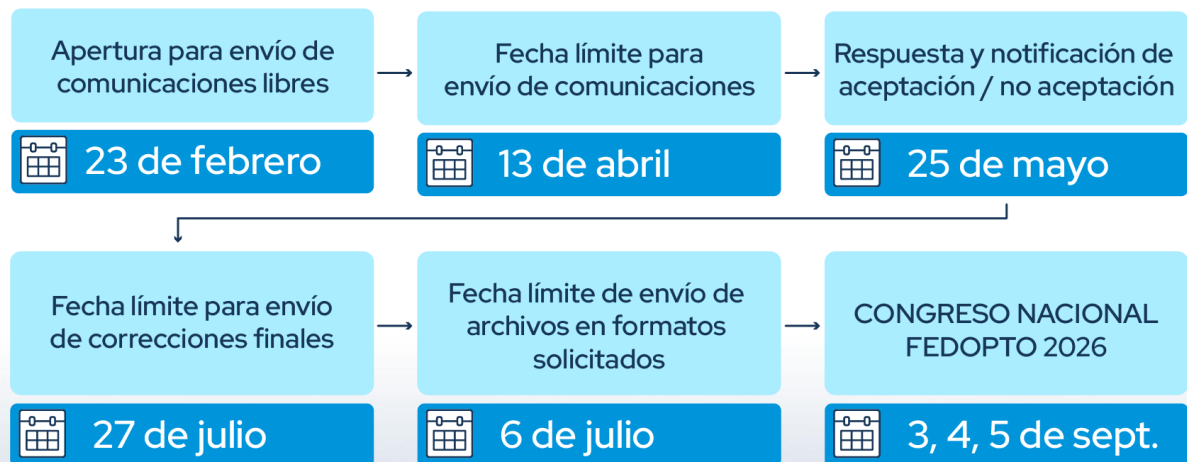
Los autores recibirán con antelación las **instrucciones técnicas y lineamientos de diseño**, así como la información detallada sobre el procedimiento y la plataforma habilitada para el envío del archivo.

El autor o presentador designado deberá permanecer en el Área de Exposición de Pósteres durante el horario previamente asignado por la organización, con el fin de atender preguntas, ampliar la información presentada y generar interacción académica con los asistentes.

FECHA LÍMITE

La fecha límite para el envío del archivo en Power Point de la ponencia aceptada o el formato de póster con el diseño del evento es el **6 de julio de 2026**. Cualquier presentación recibida fuera de plazo no podrá ser incluida en la exposición.

7. CALENDARIO GENERAL FEDOPTO 2026



ORGANIZA

COLEGIO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTÓMETRAS FEDOPTO

AVALA

CAMEC Comité de Acreditación y recertificación CAR FEDOPTO

COORDINA

Comité Académico y de Educación Continuada Nacional del Colegio
Federación Colombiana de Optómetras FEDOPTO